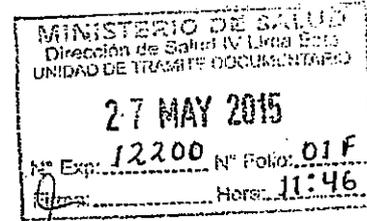


OFICIO CIRCULAR N° 040- 2015-DIGEMID-DCVS-ECVP-AE/MINSA

Lima, 19 de mayo del 2015.

Señor
Director General
DIRECCIÓN DE SALUD - IV - LIMA ESTE
Av. César Vallejo s/n
EL AGUSTINO



Asunto : Evaluación de NATURAL E 400 WITH SELENIUM Cápsula Blanda,
Lote 7377LL0779
Referencia : Expediente N° 15-040671-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto NATURAL E 400 WITH SELENIUM Cápsula Blanda, frasco conteniendo 90 cápsulas blandas, lote 7377LL0779, con Registro Sanitario DE-0952 fabricado por Natura Manufacturing - USA y distribuido por Droguería La Victoria S.A.C. pesquisado en la Droguería MIFARMA S.A.C. mediante Acta N° 111-2013 de fecha 08 de abril del 2013, en concordancia con la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 7377LL0779 del mencionado producto ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

- No conforme para el ensayo de Desintegración.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización de dicho lote.

En tal sentido, sírvase verificar el cumplimiento de lo dispuesto informando oportunamente a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
[Firma]
.....
Q.F. MARÍA IRENE CHEA WOO
Directora Ejecutiva
Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria

MICHWILCH/RSC/rsc

